

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****EL ROYO**

De conformidad con el Decreto de fecha 20 de enero de 2015, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la enajenación del aprovechamiento apícola a ejecutar en el monte nº 152 del catálogo de los de Utilidad Pública de la Provincia de Soria, perteneciente Ayuntamiento de El Royo, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora:* El Ayuntamiento de El Royo.

2. *Objeto del contrato:* Enajenación aprovechamiento apícola, con un número de 140 colmenas a ejecutar en el monte nº 152, del catálogo de los de Utilidad Pública de la Provincia de Soria, denominado Robledal y Raigada.

Plazo: cinco años (2015-2019).

3. *Tramitación Ordinaria* y procedimiento Abierto

4. *Presupuesto base de licitación.* Importe total: 308 euros, mejorable al alza, para la primera anualidad.

5. *Garantía provisional:* No se exige.

6. *Obtención de documentación e información:* Ayuntamiento de El Royo. Cl. Cantarranas 42153. Teléfono/fax: 975 271019, de martes y jueves de 8,00 a 13,30 horas. Hasta el último día de presentación de ofertas.

7. *Requisitos específicos del contratista:* Las previstas en el Pliego.

8. *Criterios de Valoración de las Ofertas:* a la oferta más ventajosa económicamente, sobre el presupuesto de licitación se le otorgará la puntuación máxima, otorgándose puntos al resto proporcionalmente.

9. *Presentación de las ofertas:* 15 días naturales contados desde el día siguiente a la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Plazo: Hasta el último día, presentándose la documentación prevista en el Pliego y Lugar de presentación: En el Ayuntamiento, o en los lugares previstos en el 38.LRJPAC.

10. *Apertura de las ofertas.* En el Ayuntamiento en el plazo mínimo de 5 días, desde la fecha finalización de las ofertas en martes o jueves.

11. *Gastos de anuncios:* Por cuenta del Adjudicatario.

El Royo, 20 de enero de 2015.– La Alcaldesa, M<sup>a</sup> Dolores Amezúa Brieva.

236

BOPSO-15-04022015